



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega (se incorpora en el particular nº 3), D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Sonsoles Rico Ordóñez.

GRUPO POPULAR: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Olga Villanueva Muñoz.

GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU: D. Daniel Tousef López.

GRUPO VOX: D. Iván Sánchez Serrano.

SECRETARIA EN FUNCIONES

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y seis minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de





Diputación de Guadalajara

Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General en funciones, D^a Talía Gallego Aparicio y de la Interventora, D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

D. Rubén García Ortega, portavoz del Grupo Socialista se incorpora a la sesión en el particular número tres.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, , D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D.





Diputación de Guadalajara

José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, , D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousest López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, tal y como ha sido redactada.

3.- (EXPEDIENTE 5750/2021). APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/3>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta del expediente de modificación de crédito nº 30/2021 en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe Seiscientos diez mil euros (610.000,00 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de octubre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

A las 10:46 horas se incorpora a la sesión el portavoz del Grupo Socialista, D. Rubén García Ortega.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU.**





Diputación de Guadalajara

Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousez López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 30/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1522 65300	Obras en consultorios locales	610.000,00
	IMPORTE TOTAL	610.000,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	610.000,00
	TOTAL	610.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.





Diputación de Guadalajara

4.- (EXPEDIENTE 976/2021). CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO MÓVIL EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DURANTE EL AÑO 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/4>

Da^a Ma^a Teresa Franco Bañobre da cuenta de la siguiente propuesta:

1º.- El Pleno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 aprobó el Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa Castilla La Mancha para la prestación del servicio bibliotecario móvil (Bibliobuses) en municipios de la provincia de Guadalajara para 2021.

2º.- Con fecha 21 de junio de 2021 el Convenio fue firmado por las partes. Con posterioridad a la firma se ha detectado error de transcripción en la estipulación Duodécima del mismo, en la que se fijan los plazos y la forma de justificación, ya que si bien en el texto del convenio fiscalizado y aprobado por el Pleno se establece que la Fundación Impulsa Castilla La Mancha acreditará la justificación del convenio antes del 30 de octubre de 2021, presentando la documentación correspondiente; en el texto firmado por las partes se indica que el plazo de justificación será antes del 30 de noviembre.

3º.- Contrastado el asunto con la parte interesada, la Fundación Impulsa Castilla La Mancha ha solicitado con fecha 5 de octubre de 2021 que, a la vista de la divergencia de fechas, se establezca como plazo de justificación del Convenio el día 30 de noviembre de 2021.

4º.- Por el Servicio de Cultura se ha instruido Expediente para la corrección del citado error material y para atender a la solicitud de ampliación del plazo de justificación, en el que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; así como que la solicitud de ampliación solicitada puede ser atendida, pues no entra en contradicción ni con lo regulado en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial.





Diputación de Guadalajara

Por lo que visto el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Cultura y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Deporte, Cultura y Juventud, de fecha de fecha 15 de octubre de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touse López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

PRIMERO.- Corregir el error material de transcripción en el convenio del plazo de justificación, de manera que:

Donde dice:

“Duodécima. Plazos y forma de justificación.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha presentará a la Diputación Provincial, en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad subvencionada y, en cualquier caso, antes del 30 de noviembre de 2021, la documentación acreditativa que a continuación se relaciona.”

Debe decir:

“Duodécima. Plazos y forma de justificación.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha presentará a la Diputación Provincial, en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad subvencionada y, en cualquier caso, antes del 30 de octubre de 2021, la documentación acreditativa que a continuación se relaciona.”

SEGUNDO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución, así como la ampliación del plazo de justificación establecido en el Convenio, hasta el 30 de noviembre de 2021.





Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente manifiesta que, por seguridad, cada hora seguiremos haciendo un receso para ventilar la sala.

A las 11:20 horas comienza el receso, reanudándose la sesión a las 11:40 horas,

5.- (EXPEDIENTE 5583/2021). PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS ANTE LA CRISIS ENERGÉTICA POR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN ESPAÑA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/5>

D^a Olga Villanueva Muñoz, portavoz del Grupo Ciudadanos, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 21 de septiembre de 2021, registro de entrada 2021-E-RE-9034, ante la crisis energética por el precio de la electricidad en España, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, el día 15 de octubre de 2021, con el siguiente contenido:

"En el año 2020 sufrimos uno de los mayores golpes de la historia reciente de España y del mundo, una pandemia que nos hizo parar súbitamente en todos los sentidos, en lo social, en lo productivo y en lo económico. Y en este 2021 de todavía pandemia, en el que comenzamos a convivir con el virus de una manera razonable gracias a la vacuna, necesitamos que la reactivación económica, productiva y social sea una realidad.

Los bolsillos de las familias, de los empresarios, de los autónomos, la economía de todos se ha visto mermada y todos se han comportado con total responsabilidad, en lo sanitario y en lo económico, y por eso, ahora que ya el proceso de vacunación nos permite vivir, trabajar y por ende producir y generar riqueza con normalidad, es cuando más necesitamos la energía, la electricidad, el combustible que utilizan todas las familias, empresarios y autónomos para generar riqueza para reactivar la economía. Después de tanto esfuerzo, ahora, no podemos parar la reactivación económica con unos costes en energía eléctrica para las familias, empresas y autónomos de en algunos casos hasta el doble de lo facturado en los mismos meses en las épocas o años más caros.

Que les decimos a los empresarios que su producción se basa en el uso de máquinas eléctricas; hosteleros, empresas de limpieza y planchado de textiles, empresas de estética, centros de fisioterapia, centros médicos, que les decimos a todas las grandes superficies y comercio local, que en parte, la climatización y la iluminación es clave en sus ventas. Que hagan un uso responsable de la energía, sí, pero que no paren de usarla porque eso dirá que generan y que la actividad se reactiva económica y social se reactiva. El precio de la electricidad, tras un año de parón, no puede ser un freno en la reactivación económica. Y la duplicidad del precio de la luz desde los meses de julio, agosto y





Diputación de Guadalajara

septiembre del 2021 pueden hacer que las familias no se puedan calentar o conectar a sus trabajos, que los empresarios frenen su producción o supriman gastos o despidan y en el peor de los casos, que muchos empresarios y autónomos cierren por hacer insostenible su negocio.

En Cs tenemos dos cosas claras que los mercados deben ser libres y no intervenidos o ultra regulados por las instituciones, los mercados se han de regular por sus propias 'normas' de oferta-demanda, y los estados deben grabar (aumentar la factura) con impuestos, lo menos posible. Solo así se garantiza un precio justo y ajustado a la realidad, solo así se garantiza la competencia y competitividad entre empresas, solo así se garantiza la libertad del individuo para elegir una calidad y/o precio que se ajuste a sus necesidades y solo así el dinero está en el bolsillo de quien tiene la capacidad de generar. Y el mercado eléctrico, es el ejemplo perfecto de un mercado, no libre, ultra normalizado y además politizado. Politizado porque queremos desde la comunidad económica europea y porque castigamos a los sistemas eléctricos de los países que no son respetuosos con el medio ambiente, por este motivo, una razón de fuerza mayor política, decidimos que el precio que marca el mercado sea el más caro, si no eres capaz de generar todo con renovables, lo pagas todo a precio de carbón, ese es el castigo que nos hemos impuesto desde Europa a los países que no hemos realizado la transición ecológica. De lo que parece ser que no se han dado cuenta en Europa es que, quien lo va a pagar son los ciudadanos, y quien se va a beneficiar son las empresas eléctricas al ajustar sus diversas plantas para optimizar al máximo sus beneficios, como es lógico en cualquier empresa, por otro lado.

Esta problemática energética se ha de afrontar, al corto plazo, ante la situación de reactivación económica que estábamos viviendo y que no se puede ver mermada por esta pandemia energética, con acciones rápidas, inmediatas, al medio y largo plazo, para revertir esta situación y que no se vuelva a contravenir las propias normas que nos marcamos desde Europa.

Por este motivo, el grupo municipal de Cs propone que se adopte lo siguiente :

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a convocar una Mesa por la Energía para que las medidas en el corto plazo sean consensuadas por una amplia mayoría parlamentaria, empresarial, sindical y soportada por científicos y expertos en energías y el mercado eléctrico.

2. Instar al Gobierno de España a llevar a cabo un proceso de negociación en busca de un acuerdo de estado con la mayoría de los partidos constitucionalistas y se establezcan políticas energéticas a largo plazo, realistas y no políticas o fantasiosas, y sí técnicas en el beneficio de todos los ciudadanos ajustadas a la realidad presente y futura."





Diputación de Guadalajara

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, realiza la siguiente Enmienda de Adición presentada por su Grupo el día 19 de octubre de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE.10329:

"Acuerdo: Dar traslado a todos los grupos políticos en el parlamento europeo del posicionamiento de la Diputación de Guadalajara sobre necesidad de cambiar el sistema de subastas de energía conocido como "Poll Eléctrico" que establece que el precio de la tecnología más cara determina el precio total de la subasta sin tener en cuenta la existencia de tecnologías más baratas, y que se aplique una política que asegure precios justificados con los costes directos de producción. Ya que es en el ámbito del parlamento europeo donde se puede modificar la raíz de la escalada de precios actual."

D^a Olga Villanueva Muñoz, portavoz del Grupo Ciudadanos, acepta parcialmente la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Ciudadanos, Unidas Podemos-IU, Socialista y Popular**. Diputados: D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos ante la crisis energética por el precio de la electricidad en España, con la Enmienda de Adición del Grupo Unidas Podemos-IU, quedando la parte dispositiva en los términos siguientes:

1. Instar al Gobierno de España a convocar una Mesa por la Energía para que las medidas en el corto plazo sean consensuadas por una amplia mayoría parlamentaria, empresarial, sindical y soportada por científicos y expertos en energías y el mercado eléctrico.





Diputación de Guadalajara

2. Instar al Gobierno de España a llevar a cabo un proceso de negociación en busca de un acuerdo de estado con la mayoría de los partidos constitucionalistas y se establezcan políticas energéticas a largo plazo, realistas y no políticas o fantasiosas, y sí técnicas en el beneficio de todos los ciudadanos ajustadas a la realidad presente y futura.

3. Dar traslado a todos los grupos políticos en el parlamento europeo del posicionamiento de la Diputación de Guadalajara sobre necesidad de cambiar el sistema de subastas de energía conocido como "Poll Eléctrico" que establece que el precio de la tecnología más cara determina el precio total de la subasta sin tener en cuenta la existencia de tecnologías más baratas.

6.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/6>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2021-2701 de fecha 15 de septiembre de 2021, al número 2021-2950 de fecha 8 de octubre de 2021.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

*Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousest López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:*

7.- URGENCIA (EXPEDIENTE 4122/2021) RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL "FONDO DE INVERSIONES MUNICIPALES 2021", DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 1.000 Y 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/7>





Diputación de Guadalajara

D. Pedro David Pardo de la Riva, da cuenta de que visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, resultado de la reunión de fecha 7 de octubre de 2021, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004, se eleva propuesta al Pleno

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousest López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones solicitadas a los municipios que figuran a continuación, en las cantidades que a cada uno se le asignan:

MUNICIPIO	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
ALMOGUERA	ALUMBRADO VIAL AMBIENTAL DEL CAMINO DE LA ERMITA	96.194,85
CABANILLAS	MEJORA DE LA RED DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES URBANIZACIÓN "TRES TORRES II". CABANILLAS DEL CAMPO	102.824,,00
CHILOECHES	VALLADO DE PARCELA PÚBLICA. SISTEMA GENERAL SG-1. CHILOECHES	102.824,00
GALÁPAGOS	PUNTO LIMPIO AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS	54.000,00
HORCHE	MEJORAS URBANAS EN LA CALLE CAMINO DE LA FUENTE DEL CURA. HORCHE	89.999,81
HUMANES	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN BARRIO DE LA ESTACIÓN	102.824,00
TORIJA	REPARACIÓN DE DAÑOS EN PAVIMENTACIÓN PRODUCIDOS POR BORRASCA FILOMENA	95.000,00
TORREJÓN DEL REY	ACONDICIONAMIENTO Y ARREGLO DE LAS FUENTES Y PASEOS	81.096,62





Diputación de Guadalajara

TÓRTOLA	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	78.197,53
TRIJUEQUE	MEJORA Y REPARACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE	74.353,29
UCEDA	ACONDICIONAMIENTO PARQUE PÚBLICO "CASA DE SAN ISIDRO"	102.824,00
VALDEAVERUELO	URBANIZACIÓN INTERIOR PARCELA DOTACIONAL (UA_IV)	79.363,63
VILLANUEVA DE LA TORRE	PAVIMENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES ZONA VERDE DE VILLANUEVA DE LA TORRE	79.363,63
YUNQUERA DE HENARES	PLAN DE ASFALTADO VIALES PÚBLICOS AÑO 2021	90.748,02
EL CASAR	PARQUE EN EL PASEO DEL CALVARIO EN EL CASAR	102.824,00
EL POZO DE GUADALAJARA	PROYECTO BÁSICO DE KIOSCO BAR Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE	102.824,00
FONTANAR	PROYECTO DE EJECUCIÓN AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO	102.824,00
YEBES	INSTALACIÓN DE PARKOUR EN VALDELUZ	49.143,77
MARCHAMALO	CUBIERTA CAMPO DE FUTBOL DE MARCHAMALO	102.824,00
LORANCA DE TAJUÑA	REPARACIONES DE PISTAS DEPORTIVAS	7.120,00
ALOVERA	ADECUACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	102.824,00

SEGUNDO.- Excluir de la convocatoria a los siguientes municipios por las razones que se indican:

MUNICIPIO	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
SIGÜENZA	Base Tercera. Incompatible con FIM 2021 municipios de cabecera
TRILLO	Solicitud fuera de plazo.

TERCERO.- Ampliar el plazo de presentación de la documentación señalada en la base novena hasta el 31 de diciembre de 2021.

RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2021/8>





Diputación de Guadalajara

D. Daniel Touset López, da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Unidas Podemos - IU, de fecha 20 de octubre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-10404:

"El pasado 8 de octubre hicimos una solicitud con la intención de conocer la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del III Acuerdo Marco del personal Funcionario, que regula las condiciones del personal de la Diputación. En la respuesta por parte del equipo de gobierno nos comunican que este acuerdo **"no consta que se haya publicado en el boletín Oficial de la Provincia"**, con lo que se suscitan dudas sobre las condiciones en las que se está aplicando este.

PREGUNTAS

¿Qué medidas se plantea el equipo de gobierno para resolver el vacío legal existente a raíz de la no publicación en el boletín oficial de la provincia del acuerdo marco que se aplica actualmente?

¿Se plantean la posibilidad de negociar un nuevo acuerdo para acabar con esta situación?

Contesta la Diputada Delegada de Empleo Público y Régimen Interior D^a. Ángela Ambite Cifuentes.

Decirle al Sr. Touset, en relación a la primera pregunta que ha formulado, que no existe ningún vacío legal, porque el vacío legal supone la ausencia de reglamentación, y entonces sí existiría vacío legal en relación con lo que nos ocupa, que es el III Acuerdo Marco.

Como usted mismo indica en su pregunta el Acuerdo Marco se viene aplicando normalmente, creo que desde el año 2008, en las relaciones laborales de la Diputación Provincial, se editó en su día, se remitió a todas las empleadas y los empleados, y está colgado en el Portal de Transparencia, es cierto que no se publicó, no sé lo que pasaría, pero no existe ausencia de reglamentación al respecto.

Y respecto a la segunda pregunta: En la Mesa General de Negociación hay un sindicato que viene pidiendo normalmente que se redacte un nuevo Acuerdo Marco, precisamente la última Mesa General de Negociación, que se celebró en el día de ayer, se adoptó un acuerdo por parte de todas las fuerzas sindicales de actualizar los preceptos del III Acuerdo Marco, es decir, no hacer un nuevo Acuerdo Marco, porque esto solamente lo pide un sindicato, si no actualizar alguno de los artículos, que dado el tiempo transcurrido, son necesarios poner al día.

Interviene el Sr. Presidente, había una pregunta pendiente que realizó D. Jesús Herranz Hernández a D^a Olga Villanueva Muñoz.





Diputación de Guadalajara

D. Jesús Herranz Hernández, manifiesta que se la contestó ya la Intervención.

Continúa D. Jesus Herranz Hernández, planteando dos Ruegos:

Mire Sr. Presidente, el primero es sobre el aparcamiento, y pongo por testigo, como decía Alejandro Dumas, al Portavoz de Unidas Podemos. Venimos a las Comisiones Informativas desde nuestros domicilios, y cuando llegamos al aparcamiento de la Diputación nos lo encontramos lleno de coches, algunos muy mal puestos, que impiden hasta circular, yo el otro día para salir tuve que hacer virguerías, o cuando se llega al Pleno, yo cuando llego al Pleno ya aparco aquí en la plazuela porque es imposible, o me vengo a las cinco de la mañana, para estar a las seis y media en el garaje y tener plaza o es imposible aparcar.

Creo que no costaría mucho, tener un poco de consideración con los Diputados que venimos de fuera y que esos días, que no son tantos, que no molestamos tanto, que el garaje estuviera más hábil para que pudiéramos aparcar con tranquilidad. Y por favor, que la gente que deja los coches tan mal puestos, que luego impide salir, aunque eso ya no depende de usted, eso depende de la educación vial de aquellos conductores.

Y el segundo ruego, al hilo de su intervención en mi intervención, pues le ruego que recomiende la lectura.

Interviene el Sr. Presidente, me gusta mucho la lectura, Sr. Herranz, por suerte, por defecto de otros el que la interpreta mal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

